

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Ocho (08) de marzo de dos mil trece (2013)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - LABORAL
Demandante:	FRANSISCO ANTONIO MONTES TOVAR
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL Y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00206-00

ASUNTO: INADMITE PARA CUMPLIR CON REQUISITOS

Analizada la presente demanda, encuentra el Despacho que la misma adolece de algunos requisitos meramente formales por lo que, obrando de conformidad con lo establecido en los artículos 162, 166 y 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y artículo 626 del Código General del Proceso, se **INADMITE** esta demanda, para que en el término de diez (10) días **so pena de rechazo**, se cumpla con lo siguiente:

1. DEBERÁ allegar copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF).

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, <u>12 DE MARZO DE 2013</u> Fijado a las 8 a.m.
----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario